



Oficina de Información y Respuesta




[www.conaipd.gob.sv](http://www.conaipd.gob.sv)


## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

La Libertad, a las **8:27 a.m.** del día **07/02/2014**, en el CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CONAIPD-2014-1** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha **20/02/2014** a través del medio solicitado.

  
Lic. Eustacio Antonio Nolasco  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD  
Polígono Industrial Plan de la Laguna, C. Circunvalación, Lote # 20 Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Tels. PBX : 2511-6700 FAX : 2511-6712 e-mail: [uaip@conaipd.gob.sv](mailto:uaip@conaipd.gob.sv)